



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 05-2022; En el Municipio de Sosua de la Provincia de Puerto Plata, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinte dos (2022). El **Ayuntamiento del Municipio de Sosua**; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **WILFREDO OLIVENCE**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosua; **YOHANNA RAMOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **LENNY JOSE BEATON CASTAÑO** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0031543-6) encargado de planificación y programación municipal; **JUANA NICOL CABRERA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3722200-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que la Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Sosua, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la adquisición de tres camones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la El departamento de presupuesto del Ayuntamiento de Sosua el monto previsto para la adquisición de tres camones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua. es de diez millones novecientos mil pesos con cero centavos. 00/100 (RD\$ 10, 900,000.00), el cual se encuentra según la resolución PNP-01-2022 dentro de los Umbrales de compras y contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante la Resolución PNP-01-2022, de fecha 8 de enero del año 2022, el Umbral para los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

JWC
W.O.
L.S.B.

L. e. R. c.

Vista: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

Vista: La Resolución PNP-01-2022, de fecha ocho (8) de enero del presente año Dos Mil Veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Certificación de Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la el departamento de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Sosua, para la Construcción del parador fotográfico del municipio de Sosua.

Vista: La ficha técnica del pliego de condiciones, para la adquisición de tres camones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua.

Vista: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: El manual de procedimiento emitido por la dirección general de compras y contrataciones públicas.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006 y su Reglamentos de aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguientes:

Primero: Aprobar el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de tres camones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la adquisición de tres camones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua.

Tercero: Designar a los siguientes técnicos: **Sr. Fausto Santos de la Cruz**, portador de la Cedula de identidad y electoral No. 097-0010419-4 y; **Sr. Tomas Sánchez Tavera**, portador De la cedula No. 061-0016869-6, y **Sr. Rubén Darío De León**, portador de la cedula de

JNCO
W.C.
A.S.B.

S.C.R

Identidad No. 037-0054458-2; Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el Proceso de Licitación Nacional, para la compra de tres camiones compactadores y un camión volteo para la recolección de residuos sólidos del Municipio de Sosua.

Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sosua, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional.


Wilfredo Olivences
Alcalde




Lcda. Johanna Ramos de la Cruz
Consultora Jurídico


Lucrecio Santos Báez
Tesorero Municipal




Lenny José Beatón Castaño
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo


Juana Nicol Cabrera Oval
Enc. Oficina de Acceso a la Información

